



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

24 AGO 2022

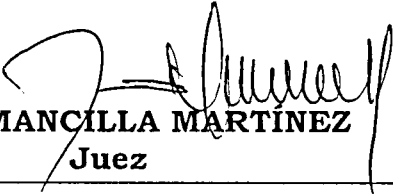
Bogotá D.C. _____

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180016500

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 599 del Código General del Proceso, y en atención a la petición visible a folio 73, el Despacho **DECRETA:**

EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los cánones de arrendamiento que perciban los demandados señores ANGIE NATALIA TRIVIÑO CRUZ Y GIOVANNY ANDRÉS TUNJUELO POVEDA, por parte de la señora KAREN STEFANIA GUTIERREZ GUTIERRES, del inmueble ubicado en carrera 69 C # 37 A – 05 Sur en la ciudad de Bogotá, advirtiendo que el mismo se considera consumado o perfeccionado desde la fecha de recibo del oficio. Límitese la medida a la suma de \$ 45.000.000. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 102 de fecha 25 AGO 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA